

Expediente: 2158/2021.

Asunto: Aprobación del plan presupuestario a medio plazo para el periodo 2022-2024.

El Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento ha dictado con esta fecha el siguiente:

DECRETO

Vista la providencia de fecha 25 de febrero de 2021 de esta Alcaldía, por la que se dispone el inicio de expediente para la aprobación del plan presupuestario a medio plazo correspondiente al periodo 2022-2024.

Visto el plan presupuestario a medio plazo suscrito con fecha 12 de marzo de 2021 por el primer teniente de alcalde delegado de Función Pública, Hacienda y Fondos Europeos en cumplimiento de los artículos 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, que comprende los ejercicios 2022 a 2024, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y en el que se incluyen las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Rota.
- Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.

Vista la memoria explicativa de dicho plan redactada por el citado teniente de alcalde delegado con fecha 12 de marzo de 2021.

Visto el informe de la Intervención General nº 2021-0200 de fecha 12 de marzo de 2021.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

1º.- Aprobar el plan presupuestario a medio plazo correspondiente al período 2022 a 2024, que ha sido elaborado con fecha 12 de marzo de 2021, en los siguientes términos:





PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "Rota" (Ayuntamiento, 1257, 11-030-A-A-000) - Usuario: rfp11030 [Enviar incidencia](#)

F.1. Relación de entidades que integran la corporación en el periodo de referencia

IDENTIFICACIÓN BDGEL	DENOMINACIÓN	CIF	TIPO CONTABILIDAD	INTEGRADA			OBSERVACIONES
				2021	2022	2023	
1257	Rota	P1103000D	Limitativo	si	si	si	
1258	E. Pca. S. Urbanística (SURSA)	A11059979	Empresarial	si	no	no	Sociedad disuelta en fase de liquidación
22135	Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.	B72127152	Empresarial	si	si	si	

[\[Crear entidad\]](#) [\[Recargar Entidades de la BDGEL\]](#)

"Recargar Entidades" vuelve a traer las entidades de la BDGEL, por ejemplo si ha realizado cambios en la BDGEL y no los ve aquí. Se borrarán los campos "tipo contabilidad", "integrada", etc. NO se borrarán las entidades que haya introducido manualmente.

BDGEL: Base de Datos General de Entidades Locales.

[Volver al menú](#)





F.2.1 Ingresos. Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

Table with columns: Ingresos, Año 2021 (Estimación de los ingresos reconocidos), % Tasa Variación 2022/2021, Año 2022 (Estimación de los ingresos reconocidos), % Tasa Variación 2023/2022, Año 2023 (Estimación de los ingresos reconocidos), % Tasa Variación 2024/2023, Año 2024 (Estimación de los ingresos reconocidos), and Comentarios.

(* Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

Table A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES. Columns: Descripción, Año 2021, % Tasa Variación 2022/2021, Año 2022, % Tasa Variación 2023/2022, Año 2023, % Tasa Variación 2024/2023, Año 2024, and Comentarios.

Table B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL. Columns: Descripción, Año 2021, % Tasa Variación 2022/2021, Año 2022, % Tasa Variación 2023/2022, Año 2023, % Tasa Variación 2024/2023, Año 2024, and Comentarios.

Table C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS. Columns: Descripción, Año 2021, % Tasa Variación 2022/2021, Año 2022, % Tasa Variación 2023/2022, Año 2023, % Tasa Variación 2024/2023, Año 2024, and Comentarios.

Ver: https://www.asturias.es





F.2.2 Gastos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (A.A.PP.)

Table with columns: GASTOS, Año 2021 (Estimación de las obligaciones reconocidas), % variación 2022/2021, Año 2022 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2023/2022, Año 2023 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2024/2023, Año 2024 (Estimación de los gastos iniciales), and Sembrado en los que se basan las proyecciones/Anulación de la medida. Rows include Gastos corrientes, Gastos de inversión, and Gastos financieros.

Table A) Detalle de gastos corrientes. Columns: Año 2021 (Estimación de las obligaciones reconocidas), % variación 2022/2021, Año 2022 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2023/2022, Año 2023 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2024/2023, Año 2024 (Estimación de los gastos iniciales), and Sembrado en los que se basan las proyecciones. Rows include Capítulo 1: Gastos de personal, Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios, etc.

Table B) Detalle de gastos de capital. Columns: Año 2021 (Estimación de las obligaciones reconocidas), % variación 2022/2021, Año 2022 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2023/2022, Año 2023 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2024/2023, Año 2024 (Estimación de los gastos iniciales), and Sembrado en los que se basan las proyecciones. Rows include Capítulo 6: Inversiones reales, Capítulo 7: Transferencias de capital, etc.

Table C) Detalle de gastos financieros. Columns: Año 2021 (Estimación de las obligaciones reconocidas), % variación 2022/2021, Año 2022 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2023/2022, Año 2023 (Estimación de los gastos iniciales), % variación 2024/2023, Año 2024 (Estimación de los gastos iniciales), and Sembrado en los que se basan las proyecciones. Rows include Capítulo 8: Activos financieros, Capítulo 9: Pasivos financieros, etc.

Valores al 31/12/2024

Secretaría General de Finanzas y Administración Local 1.0415





PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "Rota" (Ayuntamiento, 1257, 11-039-A-A-000) - Usuario: cpl11030 Exibir: Incidencia

F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2021	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	Año 2022	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	Año 2023	% TASA VARIACIÓN 2024/2023	Año 2024	SUPERAVISOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Saldo operaciones corrientes	3.799.403,51		3.626.725,43		3.869.806,88		2.760.17,49	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	3.605.253,55		3.436.146,98		3.650.290,80		2.730.200,69	
Derivados de modificaciones de políticas	194.149,96		190.578,45		219,08		29.416,80	
Saldo operaciones de capital	-56.938,95		-26.319,94		-298.977,48		-298.977,48	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-7.288.914,82		-298.977,48		-298.977,48		-298.977,48	
Derivados de modificaciones de políticas	7.229.975,87		272.657,54		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	3.740.464,56		3.600.405,49		2.590.829,40		2.461.140,01	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	3.137.169,50		3.137.169,50		2.551.412,60		2.431.723,21	
Derivados de modificaciones de políticas	3.683.661,77		463.235,99		29.416,80		29.416,80	
Saldo operaciones financieras	-3.314.040,58		-3.600.405,49		-2.590.829,40		-2.461.140,01	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Derivados de modificaciones de políticas	3.740.464,56		3.600.405,49		2.590.829,40		2.461.140,01	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. financ. SEC 2010	-877.603,57		398.574,65		2.132.295,02		2.132.295,02	Estimaciones según la proporcionalidad del plan de ajuste.
Capacidad o necesidad de financiación	3.062.860,99		3.998.980,14		4.723.124,42		5.346.541,55	
Deuda viva a 31/12	18.083.470,61	7,74	19.483.065,12	-13,30	16.892.235,72	-14,57	14.931.292,71	
A corto plazo	0,00		5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	
A largo plazo	18.083.470,61	-19,91	14.483.065,12	-17,89	11.892.235,72	-20,70	9.931.292,71	Proyección del Anexo de la deuda de Tesorería para 2021 y proyección de la deuda de Tesorería para 2021 por el Anexo de la deuda de Tesorería de
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,46	6,52	0,49	-14,29	0,42	-14,29	0,36	

Volves al menú



F.2.4 Pasivos contingentes

Pasivos contingentes (1)	Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024		TASA VARIACIÓN 2024/2023	TASA VARIACIÓN 2023/2022	TASA VARIACIÓN 2022/2021	TASA VARIACIÓN TOTAL	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total					
	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto												No incluidos en presupuesto				
Avalos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	C.C.O.		
Prestamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	C.C.O.	
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	C.C.O.	
Per sentencias o expropiaciones	5.549.866,37	0,00	5.549.866,37	0,00	4.994.880,00	0,00	4.994.880,00	0,00	4.994.880,00	-10,00	0,00	4.994.880,00	4.493.382,00	0,00	4.493.382,00	0,00	4.493.382,00	0,00	4.493.382,00	0,00	4.493.382,00	0,00	4.493.382,00	C.C.O.
Otros	117.105,93	10.000,00	127.105,93	104.395,34	114.385,34	10.000,00	114.385,34	92.865,81	10.000,00	-10,00	10.000,00	92.865,81	10.000,00	92.865,81	10.000,00	92.865,81	10.000,00	92.865,81	10.000,00	92.865,81	10.000,00	92.865,81	C.C.O.	
TOTAL	5.666.972,30	10.000,00	5.676.972,30	5.099.275,34	5.109.275,34	10.000,00	5.109.275,34	4.588.347,81	10.000,00	-10,00	10.000,00	4.588.347,81	4.588.347,81	4.588.347,81	4.126.513,23	4.126.513,23	4.126.513,23	4.126.513,23	4.126.513,23	-10,00	-10,00	10.000,00	4.138.513,23	C.C.O.

(1) Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos -e presupuestos- o no estarlo.



Entidad: "Rota" (Ayuntamiento, 1257, 11-330-A-A-000) - Usuario: crp11030

Enviar Incidencia

F.2.5 Préstamos morosos

Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE.

	2021	2022	2023	2024
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*): a 31/12 por:				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:	0,00	0,00	0,00	0,00
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) se refiere a importes de préstamos concedidos a entidades que no consolidan dentro del Sector Administraciones Públicas, definido de acuerdo al SEC.

Intrucciones de cumplimentación:

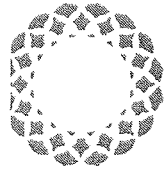
- Las casillas en blanco deben cumplimentarse para las entidades referidas con el importe de los préstamos concedidos (activos financieros) y el detalle del importe de los que están en mora.
- Definición de "préstamo moroso", SEC 2010, §7.101. "Un préstamo se considera de dudoso cobro cuando: a) los pagos de intereses o del principal sufran un retraso de noventa días o más tras su vencimiento; b) el interés pagadero de noventa días o más se ha capitalizado, refinanciado o retrasado mediante acuerdo, o c) los pagos tienen un retraso inferior a noventa días, pero hay otras buenas razones (como una declaración de quiebra del deudor) para dudar de que los pagos se abonarán íntegramente."
- Valoración: valor nominal.

Notas:

- El artículo 14.3 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo señala: "Los Estados miembros publicarán, en lo que respecta a todos los subsectores de las administraciones públicas, la información pertinente sobre los pasivos contingentes que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos públicos, en particular las garantías públicas, los préstamos morosos y los pasivos resultantes de la actividad de las corporaciones públicas, indicarán su magnitud. Los Estados miembros publicarán asimismo información sobre la participación de las administraciones públicas en el capital de sociedades privadas y públicas en el caso de sumas económicamente importantes."
- El 22 de julio de 2013 EUROSTAT publicó una decisión relativa a la información que los Estados miembros deben remitir sobre pasivos contingentes y préstamos morosos. En esta Decisión se establece como definición de préstamo moroso la recogida en el apartado 7.101 del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC 2010).

[Volver al menú](#)





**Ayuntamiento
de Rota**
Intervención

2º.- Que por la Intervención General se remita dicho plan al Ministerio de Hacienda mediante la aplicación habilitada en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en cumplimiento de los artículos 5 y 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

3º.- Que se de cuenta del referido plan presupuestario al Pleno de la Corporación.

Lo manda y firma en la villa de Rota, en la fecha que figura en la firma electrónica.

EL ALCALDE

En calidad de fedataria pública
transcríbese al Libro de Resoluciones.
LA SECRETARIA GENERAL

Documento firmado electrónicamente al margen

